

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01- Página 1 de 29</p>

ACTA: 002

HORA: 10:45 A.M

FECHA: FEBRERO 15 DEL 2023

LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN.

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, la presidenta de la de la comisión de la Equidad de la Mujer, Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Posesión de los honorables concejales **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ Y MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.
4. Lectura, discusión y aprobación de actas
Acta 001 de Enero 11 de 2023
5. Propositiones y varios.

INVITADOS:

Dra. Priscila Angulo Porras – Abogada Contratista Concejo Municipal
Dr. Iván vega Molina - Abogado Contratista Concejo Municipal

PUNTO PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER	Código: 110-01- Página 2 de 29

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	4
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 4 honorables concejales, y no asistió la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día la presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, concede el uso de la palabra a la honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, presenta una proposición para sacar del orden del día la posesión de la honorable concejala **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** toda vez que no se encuentra presente.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, la pone en consideración abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita a la secretaria llamar a lista para la votación.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 3 de 29</p>

La secretaria llama a lista contestando para la votación de la Proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	4
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Concejales Ausentes: 1

Aprobada la proposición La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, solicita a la secretaria leer nuevamente el orden del día con la modificación

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La secretaria da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Posesión de los honorables concejales LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ.
4. Lectura, discusión y aprobación de actas
Acta 001 de Enero 11 de 2023
5. Proposiciones y varios.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01- Página 4 de 29</p>

Leído el orden del día modificado la presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la votación.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	4
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Concejales Ausentes: 1

Aprobado el orden del día la presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, solicita a la secretaria continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Posesión de la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, procede a tomar juramento a la honorable concejal.

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** responde con un SI juro, quedando en debida forma posesionada como miembro de la comisión de la equidad de la mujer.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Lectura, discusión y aprobación de actas.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 5 de 29</p>

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, pregunta a la secretaria si hay actas por aprobar.

La secretaria informa que se encuentran Acta 001 de Enero 11 de 2023 la cual fue enviada al correo de los corporados y no no asistieron las honorables concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** y **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la honorables concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La honorables concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita permiso para no votar el ACTA ya que se le presento un inconveniente y no pudo asistir.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, Concede el permiso para no votar, continúan la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista para la aprobación del Acta 001

CONCEJAL	ACTA 001
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PERMISO PARA NO VOTAR
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	3
CONCEJALES AUSENTES	1
PERMISO PARA NO VOTAR	1

La secretaria informa que la votación arrojó:
votos positivos: 3
Concejal ausente: 1
permiso para no votar: 1



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 6 de 29</p>

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, informa que una vez, aprobada el Acta 001 se debe continuar con el orden del día y solicita a la secretaria continuar con el desarrollo del mismo.

PUNTO QUINTO: proposiciones y varios

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la honorables concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**

La Honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, saluda a los presentes e indica que para todos es de conocimiento los hechos que se han presentado en el banco inmobiliario teniendo en cuenta que la comisión de la mujer es muy importante, la cual se creó el año pasado oficialmente en el concejo de Floridablanca, y que estos casos de violencia laboral y violencia de género no se habían presentado, y con el apoyo de los jurídicos mirar cual es el proceder, o que deben hacer como concejalas toda vez que ninguna es abogada y es un tema netamente nuevo en el concejo de Floridablanca, en ese orden de ideas indica que oficialmente llego una copia de una queja el 20 de enero al concejo de Floridablanca donde se comunicaba sobre un acoso laboral que se presentó en el banco inmobiliario, del cual los abogados del concejo ya tienen conocimiento y respetuosamente les quiere sugerir a los dos que las oriente con el paso a seguir como concejalas, pues lo único que quieren es hacer las cosas bien, así mismo indica que desde el año pasado han estado insistiendo sobre la importancia que este creada la ruta de la mujer en el municipio de Floridablanca, y más que cualquier otra cosa que la ruta se dé a conocer que se socialice con los diferentes entes, y se requiere escuchar la posición de los abogados y finalmente quiere presentar una proposición, porque si bien es cierto no se habían reunido como comisión, pero si como mujeres y como concejala se ha estado haciendo un estudio, el cual se debe hacer de la mano con la abogada la doctora Priscila y el doctor Iván, de la misma forma solicita a la presidenta muy respetuosamente para que le de el uso de la palabra a los jurídicos del concejo para que ellos se contextualicé de cuáles serían las funciones que se deben hacer dentro de la comisión de la mujer y cuáles serían los pasos a seguir, obviamente como mujeres se encuentran muy preocupadas por la situación que se está



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 7 de 29</p>

presentando pero por encima de todo quieren hacer las cosas bien de acuerdo a la norma y a la ley entonces solicita primero escuchar a los dos jurídicos para que las orienten y cuáles serían los pasos o las funciones que ellas puedan hacer como concejales del municipio para hacer las cosas de acuerdo a la ley.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, expresa que para ellas es muy importante que se encuentre los jurídicos, la doctora Priscila y el doctor Iván y las apoyen en esta acción y que como dice la concejal LILIANA, se haga todo conforme a la ley y sobre todo como mujeres batallen esto juntas ya que nunca se había presentado esto en el Concejo, es la primera vez que pueden empezar a tomar acciones y desde el Consejo Consultivo de mujeres poder trabajarlo y poder construir una ruta de atención.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la abogada **PRISCILA ANGULO PORRAS**.

La Dra. **PRISCILA ANGULO PORRAS**, saluda a los presentes, expresa que con relación a los hechos ocurridos pues la honorable concejal LILIANA MENDOZA, hizo relación al igual que la doctora Laura, se hace preciso informar que de conformidad con lo señalado en la ley 1952 de 2019 teniendo en cuenta que el trámite se encuentra en etapa de investigación en la personería municipal de Floridablanca, es una investigación disciplinaria lo cual a voces del artículo 115 y 192 de la norma tienen carácter de reserva, el procedimiento disciplinario y todas sus actuaciones disciplinarias serán reservada “expresa la norma” hasta cuando se cite a audiencia y se formuló pliego de cargos o hasta cuando se emita providencia que ordene el archivo definitivo sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales, el disciplinado estará obligado a guardar la reserva de las pruebas que por disposición de la constitución o la ley tengan dicha condición, por lo anteriormente expuesto y plasmado en la ley y en aras de evitar vulneración al debido proceso. Se a estudiado todo lo que contempla dicha ley por lo tanto se debe informar que las acciones adelantadas por la comisión de la equidad de la mujer con ocasión a los hechos que se han denunciado al interior del banco inmobiliario de Floridablanca y consecuentemente las acciones que en adelante se definirán serán como una ruta para atención de la situación, como comisión de la equidad de la mujer se debe es hacer un seguimiento al trámite que se viene realizando por parte de las autoridades competentes, y dentro del marco de las funciones legales reglamentarias de conformidad con lo regulado por el reglamento interno del concejo municipal de Floridablanca, acuerdo 008 del 2021 el cual en su artículo 43 regula todo lo que tiene que ver con la comisión de la equidad de la mujer, se encuentran las funciones que tendría la



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 8 de 29</p>

comisión como tal si miran el numeral octavo del mismo artículo 43 ustedes como comisión están facultadas para hacer seguimiento sobre los resultados de los procesos de investigación y o sanciones existentes en los distintos entes de control relacionados con las violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y a la integridad física y sexual de las mujeres. es claro este numeral dentro del articulo entonces como ya tenemos conocimiento y como ya escucharon que el mismo reglamento solamente las está facultado para para hacer un seguimiento pero solamente sobre los resultados de los procesos de investigación o de sanción ya existente en los diferentes órganos de control solo pueden intervenir dentro de la actuación disciplinaria una vez la personería municipal de Floridablanca, profiera pliego de cargos o un archivo según sea el caso, queda claro que la comisión de la equidad de la mujer hará control y seguimiento tal y como lo indica la norma advirtiéndole que no será parte comparte como como tal, ni tampoco hará las veces de juzgador conforme lo contempla la ley 1952 del 2019, sin embargo se puede realizar diferentes actuaciones que es lo se estuvo analizando con el doctor Iván y la concejala Liliana que se han dado a la tarea de estudiar todo el protocolo que es reciente que salió ahora en el mes de enero, el protocolo integral para la prevención y orientación institucional es bicameral porque fue expedido por la cámara y el senado el documento cuenta con 25 páginas, se considera que lo primero que deben hacer la oficiara de la personería municipal de Floridablanca a manera de comisión para que ustedes como intervinientes hacerse parte como dentro del proceso disciplinario que se adelanta en relación con los presuntos hechos acaecidos en el banco inmobiliario de Floridablanca, y de conformidad con la ley 1952 del 2019 y con el reglamento interno artículo 43 del acuerdo 008 del 2021, igualmente se deben delegar los miembros que consideren se deben acordar y que sea de la comisión al fin que ellos conozcan qué procedimiento se ha venido adelantando tanto en el comité de convivencia laboral del banco inmobiliario de Floridablanca, y la información que ustedes recauden también hacerla llegar a la personalidad de Floridablanca, ustedes van a hacer una parte interviniente prestándose como comisión para hacer el seguimiento y para colaborar en todo lo que esté de acuerdo a sus funciones respecto de todas las actuaciones que va a realizar la comisión de la mujer es claro que se debe guardar reserva en aras de la protección de los derechos a la víctima por los presuntos hechos señalados de conformidad con el mismo artículo octavo de la ley 1257 del 2008 y en aras de garantizar el debido proceso, es importante antes dar a conocer que las mesas directivas del senado y de la cámara junto con la comisión legal para la equidad de la mujer, presentaron un protocolo bicameral un documento que son 25 páginas es importante que todos tengan el conocimiento y que se haga un examen minucioso para establecer el objetivo general y los objetivos específicos de dicho protocolo fue creado precisamente como un apoyo para la misma comisión de la mujer toda vez que lo que se busca son los mecanismos de protección no



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	Código: 110-01-
		Página 9 de 29

revictimización y orientación sobre la violencia de género, ese es el objetivo principal de ese protocolo hace gran énfasis en la confidencialidad la reserva de la denuncia y la información que suministre la víctima de los hechos de violencia sexual en el ámbito laboral, razón por la cual se debe garantizar la confidencialidad en el manejo de la información y la ruta de seguridad una vez que se conozca ese protocolo se está mirando porque se considera que la comisión debe adoptar un protocolo también para conocer la ruta que ustedes van a implementar, se hace importante establecer que por los presuntos hechos que han suscitado la presente queja no se puede tramitar por el momento un debate ante la comisión de la mujer en aras de guardar la reserva de la investigación, así como guardar y proteger la reserva de la víctima de la identidad de ella conforme a los fundamentos legales que se han venido indicando, cabe resaltar que de hacerlo la comisión estaría incurriendo en una falta disciplinaria por violación directa de la reserva procesal y por violación de los derechos de la presunta víctima, es decir por la confidencialidad y reserva de la denuncia se debe garantizar la confidencialidad en el manejo de la información y de la ruta de seguridad, la invitación de ella sería mirar todo el tema del protocolo que han analizado y realizar una campaña con todos los temas, que conozcan cuál es la ruta de atención a las víctimas, los hechos de violencia que son sexuales y laborales sino también a todo tipo de violencia, porque realmente hay mucho desconocimiento de cuál es la ruta, por ejemplo hasta para una violencia intrafamiliar, una violencia de género aquí en el municipio de Floridablanca, pues todos conocen que existe una oficina de la mujer, es la que se direcciona o hace el acompañamiento a las víctimas, sin embargo dentro de los protocolos se debe también adoptar todo ese acompañamiento que se va a dar precisamente para este tipo de víctimas sexuales y laborales dentro de las mismas instituciones del estado, es importante saber que el protocolo también adopta los canales de atención, para poder direccionar a las personas para poderle dar un apoyo una ayuda a donde se tienen que dirigir y pues eso sería lo que ustedes como comisión van a entrar a dar a conocer a dejar escrito y orientar a través de los diferentes canales a través de las páginas de las redes que eso sería lo que van a implementar, es importante que se conozca que a través de la consejería presidencial para la equidad de la mujer informan acerca de todos los accesos a los servicios de justicia, psicólogos, médicos, le recuerda que todo este tipo de violencia hay instituciones que son las encargadas de dar el trámite ustedes como comisión no pueden entrar y caer en el error porque no son jueces y tampoco somos parte van a ser intervinientes precisamente por una de las funciones que las faculta, entonces dar a conocer a las víctimas es orientar, es decir, ejemplo, hay una fiscalía, hay una inspección de policía y una comisaría, hay otras instituciones, la personería, la procuraduría y hay líneas de atención que es la campaña que deben hacer para dar a conocer todo este tipo de mecanismos y de medios y de canales que hay para poder denunciar, en el caso del protocolo se advierte que esta la corte suprema de



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 10 de 29</p>

justicia está la procuraduría general de la nación, está la fiscalía están los centros de atención a víctimas que tiene la fiscalía esta el Caivas, la Uri, el Assault, la secretaria de la mujer, la línea purpura que era lo que también que se ha venido hablando ya cuando inicie todo este análisis y hay oficinas de quejas, entonces ¿que le corresponde a la comisión de la mujer? le corresponde pues a hacer un grupo de trabajo para que sea un apoyo especializado con un grupo jurídico es buscar establecer mecanismos jurídicos y psicológicos que puedan en un momento dado atender a las presuntas víctimas que lleguen sus quejas, y poder darle un direccionamiento a tiempo para no ir a re victimizar nuevamente a la víctima, sino mandarla a donde tiene que ir realmente entonces que quede claro que ustedes como concejales del municipio no pueden ir a realizar funciones que no les corresponden y que no se encuentran plasmadas dentro de su reglamento y dentro de las mismas funciones que cada una como concejal ellos fueron elegidos con unas funciones claras y específicas porque si ustedes lo hacen obviamente sería un abuso de función pública eso está contemplado también un código penal colombiano, que es el artículo cuatro 428, no puede venirse abusar de su cargo y a extralimitarse en todo lo que se realice.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso al Dr **IVÁN VEGA MOLINA**.

El Dr **IVÁN VEGA MOLINA**, saluda a los presentes y expresa que la exposición de la Dra. Priscila ha sido muy clara, y hay que precisarla efectos de las recomendaciones que generaron a la corporación, el primer aspecto a tener en cuenta para hacer recomendaciones con respecto a la denuncia que se ha venido ventilando a través de medios redes sociales y en general a través de medios no oficiales, el punto radica en que es un aspecto que tiene carácter de reserva y no es susceptible debate en ninguno de los escenarios bajo las previsiones normativas que ya realizó la doctora Priscila, particularmente se entiende que la función contenida en el artículo 43 del acuerdo 008 de 2021 el reglamento del concejo municipal y artículo 43 de las funciones propias de la comisión de la mujer, es importante señalar que la responsabilidad que tienen a cargo ustedes como comisión es el acompañamiento de los procesos cuando se dice que se tiene como función el acompañamiento de procesos, implica que deben seguirlo a las reglas que están establecidas en el proceso y esto implica que ese acompañamiento deben darlo en el marco de la ley 1952 del 2019, es decir en el marco del código único disciplinario, entendiendo que el proceso la denuncia y las circunstancias que han sido puestos en conocimiento ya fueron denunciadas en el marco del procedimiento establecido ante el ministerio público inicialmente, ante la procuraduría regional de Bucaramanga y posteriormente trasladado a la personería municipal de Floridablanca es decir que van a llegar a ustedes al proceso como



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 11 de 29</p>

intervinientes que era lo que explicaba la doctora Priscila, y como intervinientes hay una limitación y es que la intervención que ustedes pueden realizar dentro del marco del proceso disciplinario aparece o se activa una vez se profiera pliego de cargos o según sea el caso archivo definitivo de la investigación, a efectos de que ustedes como miembros de la corporación y particularmente en virtud de sus funciones propias puedan intervenir dentro de la actuación que viene realizando la personería municipal hablar de un control político contradice dos aspectos fundamentales el carácter de reserva que tiene esa investigación en el marco del código único disciplinario 1,2 pero adicionalmente a ello en tanto que este tipo de procedimientos tiene no gozan de un carácter de reserva luego de un poco esa manifestación de hacer un debate abierto no ha lugar, vulneraría preceptos normativos que son bastante claros y que no se pueden ventilar en este escenario, no es el escenario y eventualmente podría estar construyendo a limitación, por una parte hablar de citar a la personería hacer un debate de control político a la personería se desdibuja totalmente de la naturaleza y las funciones propias del concejo municipal, en tanto que como corporación no pueden hacer control político a los órganos de control y menos aún sobre los procedimientos que ellos llevan en el marco de sus competencias y sus funciones eso sería una intervención anómala e irregular a los procedimientos que se vienen adelantando, además que no hace parte de las funciones propias de esta comisión, primera recomendación en torno a esa explicación, consideró que se debe informar a la personería municipal que en calidad de ustedes como comisión quieren ser intervinientes para que llegar a la etapa procedimental de vida en el marco del proceso disciplinario ustedes puedan intervenir en el marco de las capacidades o funciones que se dan dentro del procedimiento, es decir en calidad de intervinientes ese sería el primer criterio, el segundo criterio que se observa en relación con todo este análisis y muy bien lo ponía a la doctora Priscila es esto es algo que infortunadamente es la primera vez que se hace pública una circunstancia de estás con esto el quiere ser muy preciso es la primera vez que se activa la necesidad y la operatividad de las funciones que le son propias a la comisión de la mujer y se ha permitido evidenciar que tiene unas oportunidades de mejora, ¿cuáles son esas oportunidades de mejora? si revisamos ese artículo 43 del acuerdo 008 de 2021 en relación con las funciones de la comisión de la mujer, se observa que una de esas funciones que se dejaron fijadas y qué hacen tránsito precisamente a la norma que da vida a estas comisiones legales especiales, es que la comisión debe darse su propio reglamento y ahí encontramos una oportunidad de mejora, entonces ese es un primer criterio que se recomienda y la segunda recomendación es la estructuración del reglamento interno de la comisión de la mujer y esa es la invitación a ustedes, las mujeres miembros de esta comisión, para que se articule y se configure ese mandato que ésta no solamente contenido en el acuerdo reglamento interno del concejo sino adicionalmente en la ley deben establecer un reglamento y en el marco de sus propios




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 12 de 29</p>

reglamentos, se activa una tercera acción que se considera necesaria y es establecer el procedimiento lo que se denomina de manera genérica el protocolo para la atención de los casos, el fin de ese protocolo es comprender o establecer mecanismos de orden legal para el conocimiento para los canales de denuncia para el procedimiento que se debe impartir y lo más importante, para determinar cuáles son en el marco del procedimiento de los profesionales que deben intervenir porque recordemos que di esto no es un problema sólo de orden jurídico a veces los abogados son un poco indolentes con los demás procedimientos si no que este procedimiento hay que entenderlo en contextos de género y cuando se habla en contextos de género, intervienen asuntos que eventualmente interesan a otras áreas del conocimiento, verbigracia, la psicología, la medicina el trabajo social, todos esos elementos que son muy importantes y que eventualmente a hoy lo ven como una oportunidad de mejora en el municipio de Floridablanca y particularmente una oportunidad de mejora que debe encabezar la comisión de la mujer y es establecer ese procedimiento, las conclusiones específicas que deben hacer primero es constituirse como intervinientes dentro del proceso que está en la procuraduría, entendiendo el carácter de reserva que tiene el mismo y sabiendo que van a intervenir en las instancias procesales que permitan el segundo punto establecer el reglamento de acuerdo con el artículo 43 del reglamento de la comisión de la de la mujer, entender que esto es una comisión especial y requiere un reglamento especial y la ley faculta a las comisiones darse su propio reglamento. y el tercer escenario en relación con la atención general de los casos no es el caso específico, sino visto en contextos el establecer o adoptar un propio protocolo para la atención de estos casos entonces esta sería todo ese marco jurídico que se ha explicado dando la salvedad de el carácter reservado el contexto de género y las actuaciones que deben adelantar por parte de la comisión de la mujer.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**, saluda a los presentes y expresa que los temas de mujer y de genero y como lo han repetido en varias oportunidades con sus compañeras, se han vuelto temas muy delicados además que de mucha cartilla, foto y publicidad, pero en el fondo nada serio para las mujeres, cree que hablar de mujer y cátedra de ruta atención a veces se quedan en un chiste y no podemos permitir como mujeres florideñas que esto pase, agradece a los jurídicos que las asesoren con respecto a no extralimitarse que es el miedo que algunas de las compañeras tienen desde que empezamos a escuchar nos viven metiendo miedos para poder hacer las funciones, pero ella cree que es la hora aquí cuando hablan de que es la primera vez que se escucha una cosa de estas de



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 13 de 29</p>

acoso laboral y sexual en la administración municipal de Floridablanca; pues de pronto es la primera vez que hay una mujer valiente que se atreve a denunciar, pero ella cree que mas que ella las demás que han estado más en el mundo político y sabe que esto no es la primera vez que pasa, y para que después no entren en extra limitaciones en acusos, que aparentemente es la primera vez que pasa pero claramente no es así, ellas cree que es el momento que existe realmente una comisión de la mujer donde tiene un reglamento y puedan empoderar se realmente, es el momento que como concejales salgan a la luz pública a decirle a las mujeres florideñas de que ya no más silencio, porque ella sí cree que hay un silencio hermético de culpabilidad como mujeres por el miedo y llámese por la necesidad, por el miedo, por las costumbres, por la creencia, por qué se normalizo de que si el hombre acosa o si el hombre hace un comentario las mujeres debemos aceptarlo porque eso es normal, porque los hombres son así y porque las mujeres tenemos que aceptar para que se nos den un cargo para que nos generen y nos den otro contrato ella no cree que como concejales tengan que caer en esto la verdad es triste seguir en el jueguito, ahora hay una palabra muy clave y aquí como hace poco algunas feministas dijeron malo si sí malo si no, ahora viven metiendo miedo de que no se puede re victimizar, o sea una mujer que saca una denuncia de este tipo lo primero que hacen es callarla y arrinconarla para que supuestamente no sé re victimice entonces cómo se hace para generar denuncias ¿cómo hacen para que la mujer florideña deje ese silencio? porque no solamente en las mujeres sino también hombres porque esto es un problema no sólo de las mujeres es una condición de humanidad, de qué ahora para poder tener un trabajo tiene que aceptar muchas condiciones, sean hombres o sea mujeres o sea tantas géneros que hoy en día existe entonces, esta es la gran oportunidad para que como comisión de la mujer salgan a un comunicado fuerte a decirle a la mujer florideña que se acaba el silencio que existe una comisión de mujer que realmente va a ayudar a que se abren un protocolo de ruta de atención, y da risa la ruta de atención de la mujer en Floridablanca, en conclusiones llame a la Eps esa es la ruta de atención a la mujer, la doctora Priscila tiene los volantes que viven dando cada día y al final dicen llame a su Eps. y si se va a crear un protocolo para que al final le digamos a las mujeres florideñas llame a su Eps y que se queden calladas y no sé re victimice y por favor tenga cuidado porque es que el proceso, y todo vuelve a hacer parte de lo mismo entonces le pide a los jurídicos, uno que les ayuden a hacer ese documento poderlo pasar al los entes de control y puedan ser intervinientes del proceso, dos revisar el proceso de reglamento como lo dice el jurídico Iván, y tres establecer esos procedimientos y tienen que ser hablando, llamenlas como las quieran llamar, showseras o como las quieran llamar, pero toca por que no tienen más presupuesto, desafortunadamente no hay un proceso ni hay un presupuesto para que se hiciera Cómo se debe hacer y comunicarles a las mujeres florideñas de cómo es que la mujer florideña puede ser protegida y cómo se debe



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 14 de 29</p>

ser estos procesos de denuncias, Y aquí hay dos cosas a una denuncia sexual, pero hay una también complicada que es una denuncia de acoso laboral y a aquí sí entra realmente el control político que ellas pueden hacer no solamente como concejales sino como toda la corporación y que esta denuncia se viene haciendo desde el año pasado. Esta denuncia la hicieron algunos empleados del Banco inmobiliario Y aquí este Concejo totalmente callado y hermético Entonces si tiene que revisar, porque el debate de control político tiene que ser por ahí y los jurídicos le harán saber si se están extralimitando, si citan al Banco inmobiliario para revisar qué es lo que está pasando Con los puestos de trabajo porque aparentemente Reestructuraron todos los cargos y qué casualidad que el cargo de la denunciante lo eliminaron entonces ahí hay otro proceso más delicado, aún que como corporados vuelve y reitera no como mujeres no como comisión, les dicen al presidente que desde ya sería interesante que empiece los debates de control político ordinario este tema sea uno de los primeros debates para que revisen y que si por alguna razón antes no se puede hacer por alguna de las comisiones, o en la comisión segunda de educación, salud, deporte, que todos los demás dice que tan bonita esa comisión, pero que nadie quiere estar en ella, se podría estar llamando a debate antes de entrar a sesiones ordinarias, e indica que como mujer florideña alcemos la voz y enviemos un mensaje de no más silencio de la mujer florideña, porque está segura que esto no es el único caso.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la honorables concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**


La Honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, expresa que va a empezar de para atrás de lo que dijo la honorable concejal Milady y es que si bien es cierto son 5 concejales y han puesto todo el interés de hacer las cosas bien de mirar cómo esta la ruta, toda vez que es uno de los grandes ejes estratégicos que tienen dentro de la comisión en ese orden de ideas se va a crear un propio protocolo que finalmente es competencia de todas y aprovecha que está el presidente para pedirle el favor toda vez que han estado revisando el tema y estudiándolo de la mano de los jurídicos de la doctora Priscila, cuando se realizó esta consulta con un abogado les dijo que deberían acogerse al protocolo bicameral que firmó el Senado con la Cámara, del cual no tenía conocimiento que existía y lo han estado estudiando, en ese orden de ideas revisó cómo está la página de la comisión de la mujer a nivel de Senado y a nivel de Cámara se observa que la página inicial hay un link que se llama comisión de la mujer se especifica integrantes actas controles políticos que haya hecho con el tema mujer resoluciones que hayan sido emitidas por parte de la oficina de la comisión de la mujer, las denuncias que se han presentado, le solicita al presidente como están en una organización nuevamente de la página web del Concejo que les regalen un



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 15 de 29</p>


espacio, porque si hacen un protocolo y no va a quedar en una página web pierde completamente el sentido de la palabra, se viene el 8 de marzo día de la mujer, y tienen que trabajar no solamente por la demanda que hay, sino por todas las mujeres no se pueden enfocar a trabajar solamente por una persona, sería importante que se cree el link donde las mujeres presenten su denuncia, en el caso del que están tratando no se presentó una queja oficial, preguntaron a Nelly si había llegada algo a la secretaria general del Concejo, el cual llegó hasta el 24 de enero la queja o copia ni siquiera venia dirigido al Concejo entonces sí sería importante que en ese trabajo se podría ser una jornada fuerte del 8 y el 9 no solamente porque sea el 8, y si no lo alcanza a tenerlo para 8 no pasa nada porque ellas no pueden vivir de presiones si se tiene para el 30 o el 31 de marzo Cuando se pueda socializar como tal el protocolo y esté en la página web; llamadenunciaasegura@senado.gov, denunciaasegura@camara.gov, ahí es donde las funcionarias tanto en la Cámara como el Senado pueden radicar la denuncia de la que ellas se han visto sometidas garantizando 3 cosas, no es solamente poner la denuncia y ahora vaya a que la clínica la revisé, se deben garantizar 3 cosas y que no dependan del presupuesto del Concejo, que de pronto se necesiten un psicólogo y dentro de la plata no existe un contratista psicólogo abogados pues sí existen pero pues básicamente esa clase de profesional entonces sí trabajando paralelamente en hacer convenios a el doctor Iván le habían comentado antes de iniciar esta sesión cómo se podría hacer en ese caso, y él decía muy interesante que fuera también con una universidad que garantizará el acompañamiento, independientemente que ellos terminarán clases, porque también se puede decir que la persona fue se presentó el problema en diciembre y enero y la Universidad se haga cargo independientemente que de pronto no esté en los estudiantes en ese momento, porque esto se trata de dar acompañamiento en el momento no esperar que pasen 3,4 meses y entonces no hubo acompañamiento de Psicología, médicos, abogados, entonces ella requiere si bien es cierto se está presentando este inconveniente lo que dijo el doctor Iván y la doctora Priscila es completamente cierto les da la oportunidad de conocer las falencias que tiene como comisión y que no se puede estar pendiente de que la administración tiene la ruta de la de la violencia, cuando ellas puedan tener su propio protocolo del Concejo Municipal, entonces le pide al presidente muy respetuosamente y agradecerle que este presente pero que se comprometa con la comisión de la mujer y les pueda apoyar en crear ese link dentro de la página del Concejo Municipal y aparte tener el acompañamiento de los respectivos profesionales que se necesitan para brindar una adecuada protección a las mujeres que son víctimas de acoso sexual o laboral como ustedes no tiene esa tranquilidad eso se va decantando, por eso antes de leerlo ellas se sentara a mirarlo y cómo lo van a adaptar acá en Floridablanca en ese orden de ideas le solicita a la secretaria que por favor les remita copia del protocolo a las 5 concejalas, porque esto es a nivel nacional y toca mirar cómo se de cantan en el municipio



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 16 de 29</p>

así sea como lo levantan acá que no sirve acá que se puede implementar y ellas no van a depender de nada, ya tiene su propia oficina donde llegarían directamente las quejas de acoso laboral y ellas mismas poder apoyar a la persona ya pues esto va a servir de experiencia de cómo deben actuar entonces esa sería como la primera etapa, definir una fecha la otra semana el lunes sesión de trabajo un ejemplo así para que cada una revise, antes de del del protocolo hay que ajustar el reglamento interno que lo dijo el doctor también entonces viene como una serie de trabajo dentro de la comisión de la mujer que sería ajustar el reglamento interno y el tema del protocolo dónde van a pedir el acompañamiento por parte de los jurídicos Y aparte está el tema de lo que habla del acompañamiento que va a ser en el caso que se está viviendo ahorita del acoso laboral entonces que los jurídicos del Concejo las apoyen para que se haga un oficio y se lleve ya que conforme la ley de que la comisión de la mujer va a ser parte interviniente del proceso de igual forma en ese mismo oficio, conocer el estado en que se encuentra como tal porque pues en este momento no se sabe en qué estado está, si ya se presentaron descargos, menciona que está estudiando, pero el proceso como tal no lo conoce. ¿En qué estado se encuentra en la personería? Y sería importante dividir el trabajo entre compañeras para poder avanzar manifiesta que como ella ha tenido un poco más de conocimiento del protocolo con la doctora Priscila sugiere que ella trabaje en el protocolo y mirar el reglamento, y socializarlo con las demás para que también aporten, y MILADY y la presidenta hacen lo que tiene que ver con el caso del BIF y la concejal MARIA MERCEDES Y MARLENE RINCON decidan en el rol que quieran apoyar en todo lo que hay que hacer y avanzar en la comisión, así mismo indica que se requiere el acompañamiento del doctor Iván y la doctora Priscila para que las apoye con los temas jurídicos, teniendo en cuenta que tampoco hay proyectos entonces pueden aprovechar a los abogados y esa sería como la primera parte y como la primera propuesta que se hace es que si todos se dedican a esto entonces se descuida esto y no se avanza en nada, si se divide los trabajos y esa sería como una primera parte y reitera que antes de terminar la sesión el presidente se comprometa, porque saben que eso tiene un costo y un valor y si ve que de pronto está difícil el mismo ingeniero de sistemas miren la posibilidad y si se puede crear como tal el link, toda vez que ella no tiene conocimiento en el tema pero que se dé la posibilidad y diga si es viable o no es viable porque tampoco se puede salir a socializar si no se cuenta con eso, cómo vamos a hacer el protocolo si no se cuenta con los medios obviamente creo que como todas las compañeras están preocupadas por encima de cualquier cosa son mujeres y vivir una situación de esa es muy difícil, pero se debe realizar de la mejor forma, asesorándose y haciendo las cosas bien de acuerdo a la norma de acuerdo a la ley haciendo acompañamiento y lo más importante en esto siendo imparcial porque no se sabe nada pero obviamente y se le tiene que respetar pero también le preocupa se ha recibido acompañamiento de pronto de un psicólogo, jurídico, eso no lo



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER	Código: 110-01-
		Página 17 de 29

saben tampoco por el momento están en cero, por eso es importante que sus compañeras se hagan intervinientes y de pronto se haga un comunicado en donde se señale que están preocupadas, pero sí se trabaja fuertemente desde adentro para luego mostrar resultados de lo que se esta haciendo puede ser una opción también y trabajando como se dice por debajo de la mesa como ella lo ha estado haciendo, así mismo como sus compañeras se han estado documentando de que hasta donde se puede que esa es la forma de mostrar entonces esa sería como la intervención, y el compromiso de una vez y para que algo avance hay que ponerle fecha y la carta sería tal día, y si el lunes se reúnen en una jornada de trabajo para mirar el reglamento y el protocolo como va y apoyada de la mano con los abogados y avanzar, le solicita antes de dale la palabra a los abogados se le conceda la palabra al presidente para que se refiera del particular.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la abogada **PRISCILA ANGULO PORRAS**.

La Dra. **PRISCILA ANGULO PORRAS**, del tema que habló la concejala Liliانا acerca del link, sería un espacio para que la comisión pueda colocar todo el reglamento, el protocolo y que las personas que ingresen al link puedan conocer los alineamientos pero el tema de las denuncias la sugerencia sería a través de un correo electrónico que ustedes mismas también puedan crear para que no sea público, porque como las denuncias debe tener carácter de reserva, lo otro es el tema de los psicólogos y abogados mirando la posibilidad de que si se pudiera a través del concejo municipal de Floridablanca tocaría revisarlo si es viable y hacer un convenio interdisciplinario con alguna universidad.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso al Dr **IVÁN VEGA MOLINA**.

EL Dr **IVÁN VEGA MOLINA**, expresa que se han tratado varios puntos en el escenario del debate y que eventualmente se puede corregir en una proposición y lo entiende de esa manera, entonces la sugerencia es que se presente una proposición que sería la siguiente: primero crear un grupo de trabajo una comisión accidental dentro de la comisión de la mujer para que a manera de relatoría se desarrolle una propuesta de reglamento interno para la comisión, segundo ese mismo grupo de trabajo en relación a esta comisión accidental desarrolle la relatoría o la estructuración del proyecto de protocolo del concejo municipal para la atención de violencia contra la mujer, es como para ir estructurando las ideas y presente la proposición en estos términos, el tercer punto la creación de una comisión accidental a efectos que se constituya como interviniente en representación de la comisión de la mujer



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 18 de 29</p>

frente a los hechos que se vienen ventilando en relación con una de las corporaciones descentralizadas del municipio, el cuarto que se combine la secretaría del concejo municipal para que tenga ella como delegada en la ejecución del gasto del concejo municipal, se refiere como líder del proceso de contratación realice consultas y acercamientos con universidades públicas y privadas a efectos de lograr convenios interinstitucionales para lograr el apoyo en los procesos de género que se adelanten por parte del concejo municipal, para que se haga el acercamiento con miras a celebrar ese convenio, el quinto punto una vez constituido los reglamentos los protocolo se solicite al señor presidente de la corporación a que se cree un link dentro de la página web del concejo municipal, tendiente a informar y servir de canal de comunicación con la comunidad en relación con todos los temas que sean de competencia de la comisión de género, el sexto punto que la proposición que se recoge de la doctora Milady a efectos de que se incluya dentro de la corporación es emitirá un comunicado en relación con el escenario que sea debatido el día de hoy, entonces eso serían como los 6 puntos señora presidente que se sugiere presentar a manera de proposición y se apruebe y se pueda iniciar ese trabajo.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la honorables concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**

La Honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que es buena la idea de presentar la proposición entonces como la proposición la va a presentar la presidenta entonces se considera que le den el uso de la palabra a la secretaria para que lea la proposición escrita que acaba de señalar y pues la someta a votación, una vez aprobada la comisión le gustaría que escogieran de una vez quienes van a ser parte de cada comisión para que hoy a avancen, porque quedan otra vez en el libre albedrío y que al final aprobada la proposición cómo van a revisar cada punto de quienes hacen parte de cada comisión, también le dieran el uso de la palabra al presidente para que de pronto hoy se puede comprometer porque tiene los ingenieros de sistemas o la persona que actualiza la página web se comprometa con ellas para poder definir y si es viable lo del link dentro de la página del concejo y adicional a esto, pues como es un tema sensible también quiere colocarle fecha y compromiso de trabajo para que todos se agende y pueda avanzar porque se pasa el tiempo y no hacen nada, una vez que sea aprobada la proposición cada uno de los puntos, y saber quiénes conformara la comisión accidental le damos el uso de la palabra al doctor y hoy le sugiere muy respetuosamente señora presidenta que de una vez señala una fecha para una próxima reunión a fin de mirar los avances que han tenido o si considera que hagan una reuniones previas y para trabajar cada uno, porque el tema del protocolo sí es bastante



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER	Código: 110-01- Página 19 de 29

largo y no se puede tener de un día para otro y lo mismo del reglamento pero no sé si consideran así.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, solicita se de lectura a la proposición.

La secretaria da lectura a la proposición.


La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso al Dr **IVÁN VEGA MOLINA**, para dar mayor claridad en cuanto a la proposición.

El Dr **IVÁN VEGA MOLINA**, indica que para efectos de apoyar un poco en tanto que hablo muy rápido inicialmente y no se entendió se permite leer la proposición: crear una comisión accidental para la redacción del reglamento interno de la comisión de la mujer y del protocolo de atención de casos de violencia de género, segundo punto créese la comisión accidental con miras a que se constituye como interviniente dentro del proceso por los hechos que han sido ampliamente conocido divulgados y denunciados a través de redes sociales dicha comisión actuará en el marco de las disposiciones de la ley 1952 del 2019 código único disciplinario, tercer punto convence la secretaría general de la corporación a que se realicen acercamientos con universidades tendientes a la suscripción de convenios que permitan prácticas estudiantiles en diversas áreas y que puedan apoyar los procesos relacionados con denuncias de género dentro del concejo municipal de Floridablanca, cuarto comuníquese y solicite a la presidencia de la corporación a que una vez se tengan los reglamentos y los protocolos adoptados por parte de la comisión de la mujer, se habilite un espacio dentro del sitio web del concejo municipal tendiente a comunicar, informar y servir de canal de comunicación en temas relacionados con género y mujer, quinto emitase o estructurese un comunicado por parte de la comisión de la mujer suscrito por la mesa directiva de esta comisión, a efectos de que se informe las decisiones que se han adoptado en este debate y se haga un pronunciamiento en relación con los hechos que vienen siendo investigados por la por la personería municipal en relación con denuncias presentadas en órganos descentralizados del municipio de Floridablanca.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, abre la discusión para la proposición, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	Código: 110-01-
		Página 20 de 29

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	4
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

votos positivos: 4

Concejal ausente: 1

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, informa que ha sido aprobada la proposición.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, resalta la labor que se está haciendo desde la comisión de la mujer, quiere decir que esto no había sucedido y se refiere a lo que dijo la concejal que de pronto daba miedo, temor, angustia denunciar pero desde la comisión de la mujer van a hacer un referente por primera vez van a tomar acciones sobre eso, no sólo por los protocolos no sólo por el acompañamiento pero van a quedar unos lineamientos establecidos que van a durar y van a ayudar no sólo a las mujeres sino también a los hombres, porque hay algunos hombres que no denuncian resalta que la reunión ha sido muy importante porque van a crear una agenda de trabajo, y de verdad van a entregar resultados y se vera todo lo que se va a hacer desde la comisión de la mujer que les de las pautas para seguir por el link que están solicitando le concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ**.


El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ**, saluda a los presentes e indica que ha estado atento en toda la comisión y como siempre a disposición ya por temas de compromiso en este año no puede hacer parte de la comisión pero estará siempre para cuando lo inviten y requieran de su presencia porque al igual que las mujeres, tiene un gran



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 21 de 29</p>

compromiso por la mujer florideña y por todas, manifiesta la gran preocupación que siempre tiene que una mujer no debe ser maltratada ni tocada ni acosada pero bajo ese tema manifiesta que hoy se aclaran varios temas que de no estaban claros sobre el tema específico de que se ha tocado en toda la mañana, en el cual al concejo municipal sólo le ha llegado una copia a la comisión de la mujer y que como concejo municipal a la fecha no ha recibido o él como representante legal del ninguna notificación ni ningún escrito por lo cual y bajo esa claridad de la ley la norma no se han pronunciado sobre el particular, el cual fue bien sustentado largamente y profundamente por los jurídicos del concejo donde todo proceso tiene unas reservas y un debido proceso entonces bajo esas expectativas bien lo manifestaba la honorable concejal Liliana, la presidenta y las honorables concejales y él cómo presidente brindaran las garantías y para mejorar temas como el que se necesita en la página del concejo municipal para ver si puede crear link incorporar dentro de la página del concejo donde se le dé la importancia a este tema tan crucial como es el de la comisión de la mujer y se haga más visible el trabajo porque siempre se ha venido resaltando, las mujeres han hecho esa presencia importante. Cuando él llego al concejo municipal sólo había una mujer la primera vez y hoy hay cinco entonces es la importancia de que la misma sociedad la misma comunidad de Floridablanca quiere que en el concejo tenga una participación importante de la mujer basado en el tema legal constitucional y van a dar todas las herramientas necesarias para lo que necesite la comisión de la mujer. Así mismo informa que en los debates de control político se basara explícitamente al reglamento interno; el concejal citante deberá anexar su cuestionario con anticipación que lo determina el reglamento interno y con la claridad que las citaciones a debates de control político, el citante debe anexar con anticipación no inferior a 48 horas el cuestionario para el debate de control político que cuando no se haga por parte de los citantes entonces será un informe de gestión deja esta claridad porque siempre se habla de los debates de control político pero deben darle el cumplimiento también a reglamento interno, donde dice que para ver un debate de control político debe ir un anexo el cual debe ser allegado con 48 horas de anticipación un cuestionario a los secretarios, directores de los entes descentralizados con anticipación para las debidas respuestas, esto lo dice porque a veces se presenta que para unas cosas desconocen el reglamento interno y para otras no, si se quiere el debate tiene que ir a junto el cuestionario y si no será un informe de gestión de la respectiva secretaría, menciona esto para que se programen y reitera que él si le va a dar estricto cumplimiento al reglamento interno sobre el tema de las situaciones y los debates de control como lo estipula el reglamento interno y esto pues para que los debates sean más fluidos y no de pronto como muchas veces algunos concejales manifiestan que cuando viene un secretario tiene que saber todo porque está rindiendo un informe de gestión, de igual manera felicita a la comisión de la mujer por ese trabajo que hace con la mujer qué es el primer caso que se presenta en



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 22 de 29</p>

Floridablanca, dejando la claridad que en el país constantemente y en el departamento, en otros municipios se han presentado estos lamentables hechos, pero reitera que para poder pronunciarse sobre un proceso que apenas va en la parte investigativa en una denuncia haría mal el como concejal pronunciarse sin antes tener un fallo o copia del proceso o la denuncia de la cual se ha venido hablando de terminando en este caso de un presunto acoso sexual y laboral por un funcionario de un ente descentralizado del municipio de Floridablanca, estudiara la proposición bien fundamentada por la ley por la norma por la constitución y señala la ventaja con la que cuentan las concejales toda vez que cuentan con el gran apoyo de 2 excelentes profesionales que conocen la norma la ley, constitución y desde luego han trabajado incansablemente por este tema de la mujer en su espacio profesional y laboral durante muchos años, reiterar su disposición para lo que necesiten y va a consultar con los ingenieros cómo se puede hacer con gestión, calidad, y cómo pueden ir avanzando con los temas de página, es importante pues ha recibido lo de Bucaramanga cómo van y están en la tarea que desafortunadamente la página debe ser más visible tener más claridad y en ese proceso están, subiendo y actualizando a la página lo de varios años atrás que de pronto por daños que se presentaron en años anteriores están actualizando y mejorando y esta será una de las tareas y labores y quede también dentro de la pagina lo de la comisión de la mujer, felicita a las compañeras toda vez que ha sido un momento duro difícil pero las mujeres representan al municipio de Floridablanca y siempre ha dicho que el trabajo es excepcional que siempre ha visto que se quisiera que para los programas de mujer hubiera más herramientas de que trabajarán mancomunadamente tanto el departamento con el municipio pero ustedes mismas y el mismo se a dado cuenta que a veces los programas no llegan la información y convenios cuando los hace el departamento a veces a los municipios y son muy pocas las mujeres de Floridablanca que a veces se han beneficiado los temas de mujer en el departamento porque a veces no llega la información completa, el veía como hay esa posibilidad o hubo esa posibilidad de que se escribieran las mujeres en una especialización de infancia de un tema de mujer pero a veces llega la información muy tarde y se pierden esas oportunidades gratuitas por la falta de información y convenios que llegan por parte del departamento pero ese trabajo y esa información pues es muy importante seguir haciendo entonces de parte nuestra pues y de parte de la mesa directiva del concejo municipal pues van a estar siempre atentos a todas las solicitudes.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la honorables concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, básicamente es para que ya se concluya y se asuman compromisos, las comisiones y las delegaciones de las concejales, se



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 23 de 29</p>

crea una comisión accidental para revisar dos aspectos importantes que es el reglamento interno y el protocolo del concejo que son dos cosas completamente diferentes, indica que ella quiere ser parte de la del protocolo le gustaría trabajar en esa, si la compañera MARLENE hace la del reglamento o se unen los dos aspectos y trabajan en la misma, y la otra comisión accidental es para trabajar y avanzar en el proceso del banco inmobiliario o si la concejal MARLENE trabaja con ellas en la comisiones del del reglamento interno y del protocolo y maría mercedes la estaría con las tres y ella las dos con el otro tema, y pregunta si están de acuerdo con esa distribución y solicitar a los abogados que las ayuden con los 3 temas importantes uno, el oficio de las universidades porque no pueden sacar un protocolo sin contar con el apoyo de las universidades, segundo el tema que habían dicho con el comunicado que hay que sacar del proceso del banco inmobiliario, el comunicado hay que subirlo a la página del concejo municipal ya que como abogados les dirán de que forma se puede presentar y fijar una fecha de trabajo, y que los jurídicos que tiene más conocimiento los pueda orientar qué no puede ir dentro de un reglamento y dentro de un protocolo, y ya ellas lo dé cantan en el municipio, ya depende de los horarios de ustedes para que les digan cuándo pueden ser la próxima reunión de acuerdo a la agenda que usted está mandando, ella informa que en estos momento no tiene tantos compromisos, los dos jurídicos revisaran las agenda y les dirán cuando se pueden reunir ya bien sea el martes y no como comisión sino como mesas de trabajo exacto y avanzar tanto en el reglamento como en el protocolo y en lo que van haciendo ustedes con el tema del caso del BIF.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, expresa que teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente respecto al primer tema referente a las delegaciones propuestas sería que para el protocolo y el reglamento las conformaran las honorables concejalas **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, **MARLENE RINCON PRADA**, **MARÍA MERCEDES MUÑOZ**.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, presenta la siguiente proposición verbal para explicar cómo van a trabajar las comisiones de la mano con los dos jurídicos del concejo, para revisar el tema del reglamento interno y el tema del protocolo está integrada por la honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA** la honorable concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ** y en el caso a nombre propio en ese mismo sentido hace la otra proposición para la otra comisión accidental está integrada por la honorable concejal **MILADY TOVAR** y la honorable concejal **Laura Molano** para que le hagan seguimiento y



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	Código: 110-01-
		Página 24 de 29

acompañamiento al caso del BIF en cada una de sus etapas, lo que van a hacer ahora es convertirse en intervinientes y delegarlas a ustedes las dos para que hagan parte de esta comisión accidental esa sería la proposición verbal que ella presenta para que sea sometida a consideración y de una vez aprobar las dos comisiones, les sugiere que dentro el grupo de WhatsApp ingrese al doctor Iván y de la comisión de la mujer y a la doctora y la doctora Priscila para que sea más fácil el trabajo que van a adelantar desde la comisión de la mujer y acordar sobre todo las fechas de trabajo obviamente una vez ellos revisen su agenda para definir cuándo se puedan volver a reunirse, señora presidenta de manera atenta le pide permiso para presentar la proposición verbal en esos dos sentidos comisión accidental tema del banco inmobiliario comisión accidental reglamento interno y protocolo de la mujer en el concejo municipal.


La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**, dado a la proposición que hace la compañera LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ le parece que es importante que entre esta comisión accidental las acompañe el jurídico ella recomienda que sea el doctor Iván ya que la doctora Priscila va a estar haciendo acompañamiento al otro grupo de trabajo, hay temas bastante delicados que jurídicamente ninguna de las dos son abogadas y para no extralimitarse, y poder ir como con pie firme a estos procesos que van a hacer en esta comisión accidental.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la honorables concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**

La Honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la honorable concejal sí dentro de la proposición quiere agregar que la comisión accidental cada una de ellas tenga un acompañamiento por parte de un jurídico ella va a repetir nuevamente como quedaría la proposición verbal creese dos comisiones accidentales dentro de la comisión de la mujer con la comisión una que estará integrada nuevamente por las concejalas MARÍA MERCEDES MUÑOZ, MARLENE RINCON PRADA y LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ, que estarían a cargo de revisar el protocolo y el reglamento interno de la comisión de la mujer, la segunda comisión accidental se crearía sería la comisión que le va a hacer seguimiento a la denuncia o queja que hay por parte del BIF que estará integrada por la honorable concejal Laura Molano y por la honorable concejal MILADY TOVAR las dos comisiones estarían acompañadas de los dos jurídicos del concejo para la comisión una estaría acompañada por



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01- Página 25 de 29</p>

la doctora Priscila y la comisión accidental para el caso del tema del BIF estaría acompañada por el doctor Iván vega, en ese orden de ideas que va a presentar a la comisión verbal señora presidenta para que por favor la someta a consideración.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, abre la discusión para la proposición, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	4
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

votos positivos: 4


Concejales ausentes: 1

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, informa que ha sido aprobada la proposición.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a las honorables concejales **MARLENE RINCON PRADA**.

La Honorable concejala **MARLENE RINCON PRADA**, saluda a los presentes reafirma que ella hace parte de la comisión accidental en la elaboración de lo que tiene que ver con el protocolo, pero la concejala les estaba diciendo en esta reunión extraordinaria que se hizo previo a la comisión que consideraba necesario que no actuaran un protocolo como solamente comisión de la mujer del concejo de Floridablanca sino que también tuvieran en cuenta lo que ya existe en el municipio con relación a la mujer, la casa de la justicia tiene psicólogos, jurídicos hay trabajo social que también existe la dirección de la mujer que hace



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 26 de 29</p>

parte de la secretaría de desarrollo social y considera que no es ideal trabajar de forma independiente porque en últimas todos quieren el mismo resulta que quizá lo complemente, que revisen ellos que tienen organizado en este momento, porque tampoco sería adecuado pasar por encima de lo que ellos ya han organizado ya saben que están inconformes pero qué bonito sería que pudieran ellas articularse entre todos y así estén trabajando a media marcha, considera que ustedes organice acá un protocolo y puede quedar muy bonito en el papel el objetivo es que esto sea algo que se pueda mantener en el tiempo por alguna situación no estén ninguna de las presentes en periodos posteriores pues entonces quién va a continuar con esto, entonces yo considero ya existe en diferentes estancias como ya lo venía mencionando, entonces revisen que hay bueno en cada una de ellas y de eso bueno que existan tómenlo y lo que no lo mejoran, ella hace referencia que no es tan fácil hacer un convenio para que vengan los estudiantes de derecho y de psicología acá, adónde ni siquiera el concejo de Floridablanca tiene un espacio físico digno para los concejales para los funcionarios para los visitantes mucho menos para las víctimas si ustedes van a llevar a cabo un proceso de dignificar a la mujer al hombre porque en últimas están hablando de género hasta el espacio físico juega un papel importante, considera necesario mirar qué cosas buenas tiene cada una de las instituciones existentes y según eso pues entonces ahí sí mirar qué más puedan extraer para no dejar nada ahí en el papel solamente sino para que sea algo que se mantenga en el tiempo muchas gracias señor presidente.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la honorables concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, ella expresa que no quiere pasar por encima de nadie y cada uno de ellos tienen sus funciones y tienen su protocolo pero en la comisión no existe, precisamente llegó una queja no saben a dónde llegar, llegan con una copia y les toca ponerse a preguntar mire por spam, por correo no deseado mientras si ya se ha estipulado un protocolo va a haber un correo electrónico y unos lineamientos establecidos va a colocar un ejemplo: denuncias comisión de la mujer que podría ser así a eso hacen referencia, obviamente no se puede ser coadministradores de llegar a hacer esas cosas, pero con lo que pasó se debe ver algo positivo y mejorar como lo dijo el doctor Iván, el reglamento está muy flojo y hay muchas falencias dentro de la comisión y una de ellas precisamente no tiene a donde llegue una queja, así mismo indica que entre ellas se preguntaban si alguna le llego alguna copia y si le llego con copia a MILADY sola pero a nadie más le llegó, en la comisión no había nada, no hay un protocolo de cómo se deben hacer las cosas ya estableciendo un protocolo que debe estar de la mano de la administración ya la gente sabe que cuando vaya a colocar una denuncia sabe que hay una



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 27 de 29</p>

página hay un link de la comisión y que es algo que les va a ayudar a todas porque ya existe una herramienta de trabajo que siga un conducto regular y no después en los medios de comunicación estén diciendo que sí había llegado y resulta que no había llegado nada, se establece un protocolo y ese es el que va a tener en cuenta para todos los casos es decir que una vez establecido si no se hicieron las primeras veces de pronto no lo harán porque no conocen el protocolo, se le van a enseñar a la gente y se van educando, y estén o no ellas quede plasmado para que el día de mañana y hayan nuevas concejales ya sepan cómo hacerlo y no estén esperando que llegue la queja, entonces a eso hace referente y por eso este protocolo va a estar en construcción no es que van a interponer como lo hizo el senado y la cámara pues eso son órganos del nivel macro, pero sí que adaptar el protocolo que ellos tienen a lo que puedan hacer ustedes y que vaya de acuerdo con la ley porque de pronto no es competencia de ustedes pero dice que directamente lo tiene que manejar las comisarias de familia, entonces cuál es el paso a seguir conocer la denuncia inmediatamente transferirla y direccionarla ellos son los que van a tener que responder de eso se trata decantar ese protocolo que tiene el congreso de la república y llevarlo al concejo y adoptarlo, fue solo una idea lo que pasa es porque muchas veces las comisarias no tienen el profesional porque no iniciaron los contratos y entonces toca esperar si ustedes no hacen los convenios con las universidades que lo hagan ellos ha eso se refiere ella que sea la comisaría la que le garantice a la persona del acompañamiento a través de los profesionales porque ahí van decantada y van a decir si es competencia de ellas o no es, lo deben hacer las comisarias entonces a eso hace referencia y que el concejo debe tener un protocolo definido.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**, expresa que es lo mismo que decía la compañera LILIANA que tenga en cuenta el eslogan “no están solas”, y hay que hacerlos, sentir y vivir y ponerlo en acción, no se va a crear una ruta de atención porque no somos quién para hacerla pero sí es válido lo que dice la compañera MARLENE porque es una excusa más para volver a jalar las orejas porque es clara que la ruta de atención no es la idónea por no decir que no existe, no es la indicada para un municipio como Floridablanca, y es valido de pronto algo lo que dice la compañera no es que se reúnan y haga la misma ruta de atención pero sí es un campanazo nuevamente para hacer esa revisión y para dar a conocer lo que ellas necesitan hacer es un protocolo precisamente para que las denuncias que se hagan no se queden en un solo chisme, y hace referencia de que escucho al presidente y dice que a él no le llegó nada, pero si el ciudadano no sabe a dónde ponerla, se supone que ese es el deber ser de ellas y ellos y no han podido llegar al concejo entonces



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	<p>Código: 110-01-</p> <p>Página 28 de 29</p>


llegar a ellos, la idea de hacer esta ruta y el protocolo es para que el ciudadano tenga claro cómo se hace, para que desde el concejo y especialmente la comisión de la mujer puedan brindar ese apoyo y ese acompañamiento en la denuncia y hacer un mejor control.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra a la abogada **PRISCILA ANGULO PORRAS**.

La Dra. **PRISCILA ANGULO PORRAS**, complementa indicando que se deben diferenciar los temas de violencias y tiene que saber a dónde se va a direccionar eso es otro tema que debe saber la persona que recepciona la denuncia, porque no es lo mismo que el funcionario X de la institución tal de la alcaldía radique una queja dando a conocer una presunta violencia sexual o un acoso laboral, y no se puede enviar a casa de justicia porque la comisaría de casa de justicia no le va a recibir, porque dentro de sus competencias no está y no tiene facultades para recibir a esa persona se tiene que conocer cuál es el protocolo bicameral, es solamente para temas sexuales y laborales de las instituciones del estado, entonces ustedes tendría que empezar por saber que si es una violencia intrafamiliar va para los comisarios dependiendo de qué tipo de violencia a donde se envía, por eso se habla de inspecciones de policía, de la fiscalía general, la fiscalía trabaja de la mano con la comisaría y por eso preguntan si fueron a la fiscalía porque es que no todo el mundo va a recepcionar así sea una violencia porque no se puede extralimitarse en sus funciones, entonces como para que haya claridad porque muy seguramente a un funcionario se le va a mandar a una comisaría, no lo van a atender porque no está dentro de las facultades, el psicólogo de la comisaría no va a prestar los servicios que se necesitan, hay cuatro comisarías dos tienen equipo y otras dos no y de las dos que tienen equipos le tienen que facilitar el psicólogo y el trabajador social a las dos que no tienen y ellos son los que trabajan sus temas de sus comisarías entonces creería que por ese lado se tendría que hablar con la directora de casa de justicia, pero la verdad cree que de entrada no se va a poder, hablar también con la directora de la oficina de la mujer vincularla para que diga cómo puede apoyar a la comisión que profesionales tiene ella disposición, y puedan establecer y empezar a diferenciar porque si no no se va a poder hacer un filtro, se van a llenar de todas las denuncias que llegan a casa de justicia, y no van a ser competentes tampoco.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, indica que citara para el próximo miércoles para dar un informe de lo que se esta haciendo, o apenas se obtenga respuestas de las diferentes entidades.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER</p>	Código: 110-01-
		Página 29 de 29

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

La presidenta de la comisión Honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, expresa que agotado el orden del día siendo las 12:20PM se levanta la comisión y se cita hasta nueva orden.


LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
 Presidenta


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
 Secretaria de comisiones.

ELABORO: Leidy Flórez
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL

